

Expediente: 11493/17

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GONZALEZ JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - GONZALEZ, JORGE LUIS-DEMANDADO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 11493/17



H104058106306

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GONZALEZ JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 11493/17.

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209545726569, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CONTARINI MARIA CECILIA, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N° 462209523916805, la suma de: a) **\$33.627,48**: Monto resultante de honorarios brutos (\$36.551,61) menos el 8% (\$2.924,13) en concepto de aportes.- **II)** Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) **\$6.579,29**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$3.655,16 (10% a cargo de la parte) y \$2.924,13 (8% a cargo del beneficiario). **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- GEGE.

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.